SANTIAGO, 31 OCTUBRE 2023

RESOLUCION Nº 04403 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2023; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 01703 de fecha 22 de mayo y la Resolución Exenta Nº 03531 de fecha 5 de septiembre ambas de 2023; lo informado por el Director (I) de la Departamento de Matemática en el Memorándum Nº 100 de fecha 02 de octubre de 2023 y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

- 1º. Que por Resolución Exenta Nº 01703 de fecha 22 de mayo de 2023, se asignaron para el año académico 2023, las Unidades de Becas de las distintas Facultades.
- 2º. Que por Resolución Exenta Nº 03531 de fecha 5 de septiembre de 2023, se designaron las Unidades de Becas de las distintas Facultades de la Universidad, para el 1º Semestre 2023.
- 3º. Que, por una inobservancia administrativa, se omitió al alumno Carlos Araya Loyola del Departamento de Matemática, por tanto,

RESUELVO:

Compleméntase la Resolución Exenta Nº 03531 de fecha 5 de septiembre de 2023, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 1º Semestre de 2023, en el sentido de incluir en la nómina de la Unidad de Beca del Departamento de Matemática, al alumno **CARLOS ARAYA LOYOLA**, RUT Nº quien realizó 3 Unidad de Beca.

Registrese y Comuniquese.

Mario Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Torres Frecha: 2023.10.31
16:40:46-03'00'

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Subdirección de Docencia
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente
Departamento de Matemática
Unidad de Control Presupuestario

PCT/meil.

